

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1347

Salta, 4 de octubre de 2018

Expediente N° 10.141/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura de Zoología de la Escuela de Biología por parte de la Lic. Linda Vanesa Baldiviezo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34- 35 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Lic. Linda Vanesa Baldiviezo como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que - asimismo - aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un (1) año por la profesional antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 37 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

 **ARTICULO 1°.- DESIGNAR** como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **ZOOLOGÍA** de la Escuela de Biología a la Lic. Linda Vanesa **BALDIVIEZO**, DNI N° 29.713.480, **por el término de un (1) año a partir de la presente resolución**, bajo la dirección de Mag. Lucía Nieva con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "*Evaluación de la residualidad y el efecto entomopatígeno de un formulado oleoso de alta viscosidad de la cepa autóctona cañaverál de Beauvería bassiana para el control de Triatoma infestans en condiciones semicontroladas*".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1347

Salta, 4 de octubre de 2018

Expediente N° 10.141/2018

profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por resolución R-DNAT-2018-858 evaluará la actividad realizada por la Lic. Linda Vanesa Baldiviezo (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, lic. Linda Vanesa Baldiviezo cátedra de Zoología, Escuela de Biología, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales